

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 19 de mayo de 2026, a las 09.30 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de la Diputación, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 12 de mayo de 2026.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

DELEGACIÓN DE DEPORTES E INSTALACIONES DEPORTIVAS

3º.- Aprobación de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones Destinadas a la Adquisición de Material Deportivo Inventariable 2026. (Expte. MOAD 2026/PES_01/007430).

DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

4º.- Aprobación del cambio de destino de la actuación "Mejora de Camino Cástaras-Nieles" que el Ayuntamiento de Cástaras tiene concedida dentro de la convocatoria extraordinaria de subvenciones para inversiones en municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada 2025. (Expte. MOAD 2026/PES_01/006501).

DELEGACIÓN DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

5º.- Aprobación de la concesión a los Municipios y ELA de la provincia, una ayuda económica, para "Inversiones de reparación de daños por temporal (LÍNEA 2). (Expte. MOAD 2026/ASM_01/000469).

DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, Y FAMILIA


6º.- Aprobación de las Bases reguladoras de los premios "VIDA EN ACCIÓN" de buenas prácticas en servicios sociales de la Diputación Provincial de Granada para el año 2025. (Expte. MOAD 2026/PES_01/008414).

DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

7º.- Aprobación de la Convocatoria del VI Premio Granada de Fondo a la creación artística, con la finalidad incentivar y potenciar la producción artística en la provincia de Granada, y designación de los miembros del jurado. (Expte. MOAD 2026/PES_01/003158).

- 8º.- Asuntos de urgencia.
- 9º.- Ruegos y preguntas.

Código Seguro de Verificación	IV7RGWBZHE6JJOBMQYWCOFIAAM	Fecha	18/05/2026 14:57:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGWBZHE6JJOBMQYWCOFIAAM	Página	1/2





10º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7RGWBZHE6JJOBMQYWCOFIAAM	Fecha	18/05/2026 14:57:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGWBZHE6JJOBMQYWCOFIAAM	Página	2/2

